

DECRETO ALCALDICIO N° 001972

Casablanca, 10 MAY 2013

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1846 de fecha 26 de abril de 2013 que aprobó contrato de prestación de servicio con Sociedad Comercial C y T Limitada para mantención y reparación de reloj control horario del personal, Marca Vaquer y cambios de varias piezas, tales como cambio de carreta, cambio de chapa, protectora de cinta, rueda, calendario y reparación de placa cuarzo, por la suma única y total de \$ 148.750 IVA Incluido.
- 2.- La circunstancia de que dicha contratación debe ser invalidada, debido a que el servicio debe estar sujeto a la Ley N° 19.886.
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Invalídese el Decreto Alcaldicio N° 1846 de fecha 26 de abril de 2013, por motivos reseñados anteriormente.
- II.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Recursos Humanos
Jurídico